

RECTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 11292

31 MAY 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023 - 2027”

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 (Estatuto General), y en el acuerdo del Consejo Superior número 011 del 19 de agosto del año 2010 (Estatuto Electoral), y

CONSIDERANDO:

A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023, se convocó a consulta de opinión para la escogencia de candidatos para ocupar cargos de Rector, Decanos y Directores de Programa de la Universidad del Quindío, para el período comprendido entre el primero (1) de junio del año 2023 y el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

B. Que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 19 de agosto del año 2010 (Estatuto Electoral), en su Capítulo VII, reglamentario de los Directores de Programa, en su artículo 52 establece:

“ELECCION: El Rector designará como Director de Programa, al candidato que obtenga el mayor porcentaje en un proceso de selección que tenga en cuenta los siguientes factores: Un 20% la hoja de vida, un 20% de la opinión del rector, un 20% de la opinión del decano de la facultad respectiva, un 20% de la opinión de los profesores y un 20% de la opinión de los estudiantes del respectivo programa”.

C. Que, para el análisis de la hoja de vida de los candidatos a ocupar los cargos de Directores de Programa, se deben aplicar las disposiciones consagradas en el parágrafo 3 del artículo 52 del Estatuto Electoral, así:

“PARÁGRAFO 3: Para el análisis de la hoja de vida se tendrá en cuenta aspectos académicos y administrativos empleando los siguientes ponderados: 5% formación académica, 5% experiencia docente calificada, 5% experiencia administrativa y 5% producción académica e investigativa; y teniendo en cuenta para su valoración los criterios establecidos en el Decreto 1279 del año 2002 o el que reglamente estas actividades.”

D. Que mediante Memorando General No. 2023-1M6156 del 12 de mayo del año 2023, la Secretaria General de la Universidad del Quindío, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, remitió a la directora de Gestión Humana, Gloria Cristina Zuleta Rincón, las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de programa, para su análisis, quien remitió por competencia a la oficina de Asuntos Profesorales, para lo pertinente.

E. Que a través del Memorando General No. 2023-IM6640 del 19 de mayo, la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales remitió a la Secretaria General, el formato de la calificación de las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de Programa.

F. Que una vez posesionados los Decanos de las diferentes facultades, el señor Rector se reunió con cada uno de ellos y les solicitó su opinión, como uno de los factores en el proceso de selección, cuyo peso corresponde a un 20%, en cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 52 del Estatuto Electoral, y en el artículo vigésimo quinto de la Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023 (se anexa el acta de reunión No. 005 de mayo 31 del año 2023, la cual hace parte integral de la presente resolución).

RECTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 11292

31 MAY 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023 - 2027"

G. Que, por lo anteriormente expuesto, el Rector en pleno uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud, al señor **JOHN JAMES PÉREZ PENAGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.702.760.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Directora del Programa Enfermería, adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud, a la señora **JULIANA CORPUS QUIGUANAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.906.722.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como Directora del Programa Gerontología, adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud, a la señora **CLAUDIA JANET LADINO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.924.862.

ARTÍCULO CUARTO. Designar como Director del Programa Medicina, adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud, al señor **RODRIGO OCAMPO MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.597.841.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento en que se llegara a fusionar o suprimir un programa académico de la Universidad con ocasión a procesos de acreditación de alta calidad u otras situaciones administrativas, el Rector podrá ubicar al director en un cargo equivalente por el resto del periodo al cual fue elegido.

ARTÍCULO SEXTO: Los anteriores nombramientos se hacen por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del primero (1) de junio del año 2023, y hasta el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

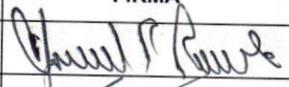
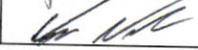
ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez aceptadas las designaciones y acreditadas las formalidades de Ley, désele posesión legal a su nombramiento

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los 31 MAY 2023


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTO Y ELABORÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	

Los arriba aquí firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma del Rector de la Institución.



REUNIÓN N° 005
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

ACTA No. 005

FECHA: Mayo 31 del año 2023

LUGAR: Rectoría, Universidad del Quindío

ASISTENTES: LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO - Rector
MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ DE SCHROEDER, Decana

1. ORDEN DEL DÍA

2. DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

En cumplimiento del artículo 52 del Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 19 de agosto del año 2010 "Estatuto Electoral", el cual establece:

***“ARTÍCULO 52: ELECCIÓN:** el Rector designará como director de programa al candidato que obtenga el mayor porcentaje en un proceso de selección que tenga en cuenta los siguientes factores. Un 20% la hoja de vida, un 20% la opinión del rector, un 20% de la opinión del decano de la facultad respectiva, un 20% de la opinión de los profesores y un 20% de la opinión de los estudiantes del respectivo programa.”*

Mediante Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023, se convocó a consulta de opinión para la escogencia de candidatos para ocupar cargos de Rector, Decanos y Directores de Programa de la Universidad del Quindío, para el período comprendido entre el primero (1) de junio del año 2023 y el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

En dicha consulta se obtuvo un porcentaje con base en la opinión de los docentes y estudiantes, como factores para la designación de los directores de programas.

Mediante Memorando General No. 2023-1M6156 del 12 de mayo del año 2023, la Secretaria General de la Universidad del Quindío, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, remitió a la directora de Gestión Humana, Gloria Cristina Zuleta Rincón, las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de programa, para su análisis, quien remitió por competencia a la oficina de Asuntos Profesorales, para lo pertinente.

A través del Memorando General No. 2023-IM6640 del 19 de mayo, la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales remitió a la Secretaria General, el formato de la calificación de las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de Programa.

De acuerdo al proceso antes mencionado, se cuenta con el resultado de tres factores: La opinión de los docentes, la opinión de los estudiantes y la evaluación de la hoja de vida de los candidatos, quedando pendiente la opinión del señor Rector y de la Decana, este último, designado por el Consejo Superior, en sesión realizada el lunes 29 de mayo del

REUNIÓN N° 005
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

año 2023, y cuya posesión se hizo efectiva el mismo 29 de mayo, una vez finalizada la sesión.

Por lo anterior, el Rector y la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, se reunieron el miércoles 31 de mayo del año 2023, a las 11:00 a.m., en el despacho de la Rectoría. Seguidamente solicita a la Decana presentar cortamente su plan de trabajo y lo que destaca de la Facultad.

“Particularizando en la Facultad Ciencias de la Salud, el plan de gobierno del Sr. Rector Luis Fernando Polanía Obando:

Será una decanatura donde se formará a nuestros estudiantes afrontando la nueva reforma en salud mediante la excelencia en el proceso educativo de nuestra facultad; componente de la “Universidad región, pensada desde lo global” donde se “trata de dar respuesta efectiva a las condiciones y demandas de las ciudadanías, de tal forma que siempre se apueste a la construcción a partir de todas las voces”. LPO. Rector

Prevención, atención y erradicación de la VIOLENCIA, ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y MALTRATO en la Facultad de Ciencias de la Salud, estableciendo la consolidación del sistema de prevención, reporte, seguimiento y apoyo a toda la comunidad, en todos los programas y entornos de la facultad.

Contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes mediante el fortalecimiento desde la docencia, en nuestros cuatro programas en sinergia.

Prácticas académicas la con integración efectiva de los programas de Enfermería, Medicina, Seguridad y Salud en el trabajo y Gerontología; gestionar nuevas ofertas académicas en doctorados internacionalizados, maestrías y especializaciones. Se gestionarán convenios docencia servicio para los programas de medicina y enfermería, así también para pasantías de los programas de gerontología y salud y seguridad en el trabajo.

fortalecer la extensión y desarrollo social mediante la oferta de servicios en nuestro Centro de Salud, Venta de servicios a través de nuestros laboratorios de simulación y, anatomía.

Con estas propuestas, que deberán ser perfiladas durante la decanatura, la Facultad de Ciencias de la Salud será un espacio que conecte para la construcción de paz, mediante el respeto por las diferencias, el reconocimiento de las distintas culturas, de concertación entre los programas, docentes y estudiantes; de apoyo al bienestar de cada uno de ellos, en una dinámica que permita el crecimiento personal y la proyección hacia el territorio, con acciones que el momento actual necesita, se aborden a partir de la salud.”

Una vez finalizada la presentación de la decana, la secretaria general informa, que se procederá a la designación de los directores de programa; para ello procede a realizar la

REUNIÓN N° 005
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

lectura de los 3 factores que hasta el momento tiene cada uno de los candidatos, advirtiendo que se hace necesario el pronunciamiento por parte del Rector y la Decana, con respecto al porcentaje de opinión.

La determinación de los dos (2) factores pendientes, quedan así:

PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE	20% OPINION DE LOS ESTUDIANTES	20% OPINION DE LOS PROFESORES	20% HOJA DE VIDA	20% OPINION DEL RECTOR	20% OPINION DEL DECANO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JOHN JAMES PÉREZ PENAGOS	13,87%	8%	4,45%	20%	20%
	MILENA ELIZABETH GÓMEZ YEPES	4,56%	12%	15,55%	0%	0%
ENFERMERÍA	INGRID CAICEDO MARTÍNEZ	13,57%	7,50%	5,77%	0%	0%
	JULIANA CORPUS QUIGUANAS	5,54%	12,50%	4,23%	20%	20%
GERONTOLOGÍA	CLAUDIA JANET LADINO RESTREPO	14,81%	20%	15%	20%	20%
MEDICINA	RODRIGO OCAMPO MEJÍA	15,03%	11,85%	15%	0%	0%

Así las cosas, el señor rector y la decana manifiestan que no obstante, la decisión evidenciada en las consultas de profesores y estudiantes del programa de Medicina, respecto de la elección del profesor Rodrigo Ocampo Mejía, como director, consideran importante dejar anotado en la presente acta, que el señor Ocampo Mejía presenta una reiterada actitud de inoperancia representada en varios aspectos, tales como:

- Desconocimiento de las regulaciones institucionales.
- Dificultad para cumplir el horario establecido en sus funciones.
- Laxitud en el control de los procesos académicos.
- Entrega extemporánea de los factores y el informe ejecutivo para la renovación de la acreditación institucional de su programa, según lo expresado desde la oficina de gestión y aseguramiento de la calidad, de acuerdo con los compromisos ya adquiridos.

Por lo antes expresado, se evidencia el incumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual nuestra calificación de opinión, es en **BLANCO**.

Que teniendo en cuenta la anterior votación, se designa como directores de los programas académicos, adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud:

REUNIÓN N° 005
Mayo 31 del año 2023

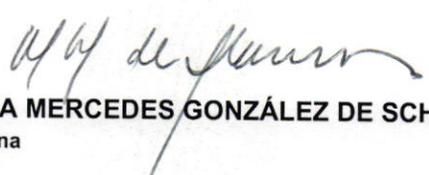
“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JOHN JAMES PÉREZ PENAGOS
ENFERMERÍA	JULIANA CORPUS QUIGUANAS
GERONTOLOGÍA	CLAUDIA JANET LADINO RESTREPO
MEDICINA	RODRIGO OCAMPO MEJÍA

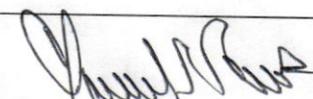
Se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron, el día 31 de mayo del año 2023.



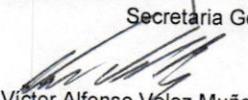
LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector



MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ DE SCHROEDER
Decana



Proyectó y Elaboró: Claudia Patricia Bernal Rodríguez
Secretaría General

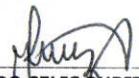


Revisó: Víctor Alfonso Vélez Muñoz
Director Jurídico



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
 ESTUDIO HOJAS DE VIDA
 CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
 PROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO	EXP.DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (5%) Según Art.10o. Numeral III - Párrafo Único, Dec.1279/2002						5%	TOTAL H.V. 20%	
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado							5%	ARTICULOS	LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA			OTRA PRODUCT.
1	JOHN JAMES PEREZ PENAGOS	14.702.760		40,00		178,00	218,00	2,03	15,00	1,08	10,64	1,33							0,00	0,00	4,45
2	MILENA ELIZABETH GÓMEZ YEPES	41.912.331	120,00		20,00	178,00	318,00	2,97	54,16	3,92	29,44	3,67	23,00	18,40					41,40	5,00	15,55
							536,00	5,00	69,16	5,00	40,08	5,00							41,40	5,00	20,00


LUZ AMPARO CELIS BURITICA
 Jefe - Oficina de Asuntos Profesorales

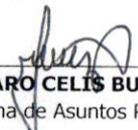
Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Cruz Calderón - Técnico Asuntos Docentes

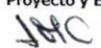
LMC



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
 ESTUDIO HOJAS DE VIDA
 CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
 PROGRAMA: ENFERMERÍA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	5%	EXP.DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA (5%) Según Art.10o. Numeral III - Párrafo Único, Dec.1279/2002						5%	TOTAL H.V. 20%	
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregado							ARTICULOS	LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA	OTRA PRODUCT.			TOTAL PROD
			1	INGRID CAICEDO MARTINEZ	30.303.528								40,00		178,00	218,00	2,39	62,00			3,38
2	JULIANA CORPUS QUIGUANAS	1.094.906.722		40,00	20,00	178,00	238,00	2,61	29,68	1,62	0,00	0,00							0,00	0,00	4,23
456,00							5,00	91,68	5,00	0,00	0,00								0,00	10,00	


LUZ AMPARO CELIS BURITICÁ
 Jefe - Oficina de Asuntos Profesorales

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Cruz Calderón - Técnico Asuntos Docentes




UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
ESTUDIO HOJAS DE VIDA
CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
PROGRAMA: GERONTOLOGÍA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO	EXP.DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA (5%)					5%	TOTAL H.V. 20%	
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado							Según Art.10o. Numeral III - Párrafo Único, Dec.1279/2002							
										5%	ARTICULOS LIBROS PREMIOS PATENT. PROD. TÉCNICA OTRA PRODUCT. TOTAL PROD									
1	CLAUDIA JANET LADINO RESTREPO	41.924.862		40,00	20,00	178,00	238,00	5,00	16,12	5,00	15,00	5,00						0,00	0,00	15,00
							238,00	5,00	16,12	5,00	15,00	5,00						0,00	0,00	15,00


LUZ AMPARO CELIS BURITICÁ
 Jefe - Oficina de Asuntos Profesorales

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Cruz Calderón - Técnico Asuntos Docentes

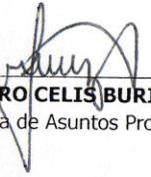
JMC



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
ESTUDIO HOJAS DE VIDA
CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA

PROGRAMA: MEDICINA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO 5%	EXP.DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA (5%) Según Art.10o. Numeral III - Párrafo Único, Dec.1279/2002						5%	TOTAL H.V. 20%	
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado							ARTICULOS	LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA	OTRA PRODUCT.			TOTAL PROD
			1	RODRIGO OCAMPO MEJÍA	71.597.841			40,00	35,00	183,00	258,00	5,00	55,92	5,00	15,00	5,00					


LUZ AMPARO CELIS BURITICÁ
 Jefe - Oficina de Asuntos Profesorales

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Cruz Calderón - Técnico Asuntos Docentes

LMC